

RIO GALLEGOS, 12 ABR 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.240/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Pedagogía - Orientación: Teoría de la Educación - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Res. Nºs 1271/06 y 086/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º - Inc. d) de la Ordenanza Nº 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Pedagogía Orientación: Teoría de la Educación - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Código de Llamado 1038 - Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 43 - 8 - 2 2, a Natalia MICHNIUK.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

233



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG